INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 09/2016 "Seguro para Vehículos", ID N° 309.013.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 13:40 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1214/2016, por Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 260 *"Servicios Técnicos y Profesionales"* para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 13 de junio de 2016, a las siguientes empresas: El Productor S.A. de Seguros, Grupo General de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A., La Consolidada S.A. de Seguros y Aseguradora del Sur S.A.
- La Resolución SNC N° 118 de fecha 07 de marzo de 2016 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016"*.
- La ausencia de Lic. Juan Román, Director Administrativo y el Abg. Gustavo Servián, Director Jurídico, quienes se encuentran en usufructo de sus vacaciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 20 de junio de 2016, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. El Productor S.A. de Seguros	**Gs. 19.817.988.-**
2. Aseguradora del Sur S.A.	**Gs. 24.300.000.-**
3. Grupo General de Seguros S.A.	**Gs. 28.440.000.-**

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **El Productor S.A. de Seguros** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1404793, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Asegurador del Sur S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1404167, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Grupo General de Seguros S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1404769, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente mencionada, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **<u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>**

Detallado en el Anexo Nº 1.

6. **<u>Análisis de las ofertas</u>**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **El Productor S.A. de Seguros** de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **El Productor S.A. de Seguros**, constatándose que los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial, razón por la cual, en fecha 30 de junio de 2016 se ha solicitado por nota a la empresa, una explicación detallada de la composición del precio de cada ítem ofertado.

En fecha 04 de julio del corriente, la empresa ha remitido el desglose de la composición de los precios en cuanto a prima, IVA, premio y tasa aplicada, que fueron analizados nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los mismos son precios aceptables que serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

Se deja constancia que también se solicitó la remisión de la composición detallada de los precios ofertados a la firma **Asegurador del Sur S.A.**, debido a que el Comité de Evaluación constató que los ítems 7 y 8 se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial, sin embargo, la firma mencionada en su nota de respuesta de fecha 04 de julio del corriente, no ha remitido el desglose de costos ni la explicación de los mismos, razón por la cual, se procedió a rechazar la oferta presentada por la empresa **Asegurador del Sur S.A.** conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/*2016 "Por la cual se dispone la modificación del Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio de Evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En consecuencia, el Comité de Evaluación prosiguió con la evaluación de la oferta correspondiente a la firma **El Productor S.A. de Seguros** conforme a los demás puntos establecidos en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 18 de julio de 2016, se ha solicitado por nota a la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 219 de fecha 21 de julio del corriente, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que los representantes no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la firma oferente **El Productor S.A. de Seguros**, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**El Productor S.A. de Seguros**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de prestación de servicios de Seguros para vehículos, de los tres (3) últimos años: 2013, 2014 y 2015 (Pueden ser del sector público o privado – 5 como mínimo).	**Falta la presentación de una constancia**
Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	Presenta
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al periodo vencido (año 2015).	**No presenta**
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	**Presenta con vencimiento 30/06/2016**
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A.
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer los vehículos de la Secretaria Nacional de Cultura y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta DDJJ

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 21 de julio de 2016, a la firma oferente **El Productor S.A. de Seguros**, la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 22 de julio del corriente, la empresa ha remitido la documentación solicitada por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la experiencia:**

A través de las constancias de cumplimiento satisfactorio de prestación de servicios de seguros presentadas por la empresa **El Productor S.A. de Seguros**, se concluyó que la misma cumple con lo requerido.

- **Evaluación del Margen de Solvencia y Condiciones Financieras Mínimas:**

Se procedió a verificar los documentos presentados por la firma **El Productor S.A. de Seguros**, tras lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **El Productor S.A. de Seguros.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 09/2016 "Seguro para Vehículos", ID Nº 309.013**, a la firma oferente **El Productor S.A. de Seguros**, por un monto total de **Gs. 19.817.988 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos diez y siete mil novecientos ochenta y ocho).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						El Productor S.A. de Seguros		Aseguradora del Sur S.A.		Grupo General de Seguros S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA SUZUKI TIPO GRAN VITARA - AÑO 2009	MESES	EVENTO	12	130.395	1.564.740	225.000	2.700.000	200.000	2.400.000
2	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011	MESES	EVENTO	12	184.404	2.212.848	250.000	3.000.000	295.000	3.540.000
3	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	195.654	2.347.848	250.000	3.000.000	300.000	3.600.000
4	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S 10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011	MESES	EVENTO	12	184.404	2.212.848	250.000	3.000.000	295.000	3.540.000
5	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	195.654	2.347.848	250.000	3.000.000	300.000	3.600.000
6	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	195.654	2.347.848	250.000	3.000.000	300.000	3.600.000
7	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA HYUNDAI HI, COLOR GRIS PLATA - AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	282.667	3.392.004	275.000	3.300.000	340.000	4.080.000
8	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA - AÑO: 2012	MESES	EVENTO	12	282.667	3.392.004	275.000	3.300.000	340.000	4.080.000
Precio Total							**19.817.988**		**24.300.000**		**28.440.000**

Lic. Noel Leguna Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

El Productor S.A. de Seguros							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA SUZUKI TIPO GRAN VITARA - AÑO 2009	meses	evento	12	130.395	1.564.740
2	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011	meses	evento	12	184.404	2.212.848
3	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	meses	evento	12	195.654	2.347.848
4	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S 10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011	meses	evento	12	184.404	2.212.848
5	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	Mes es	evento	12	195.654	2.347.848
6	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	meses	evento	12	195.654	2.347.848
7	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA HYUNDAI HI, COLOR GRIS PLATA - AÑO: 2011	meses	evento	12	282.667	3.392.004
8	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA - AÑO: 2012	meses	evento	12	282.667	3.392.004
Precio Total							**19.817.988**

Edith Leiva Rodi
Tesorera Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura